

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



RESOLUCIÓN N° 297 / 2015

VISTO:

La nota presentada por la Secretaría de Graduados y el Departamento de Derecho Comercial de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, por la que solicitan se declare de Interés Académico al "IX Congreso Argentino de Derecho Concursal y VII Congreso Iberoamericano de la Insolvencia", a realizarse en la localidad de Villa Giardino, Córdoba, del 7 al 9 de setiembre de 2015;

Y CONSIDERANDO:

Que dichos congresos son organizados por los solicitantes conjuntamente con el Instituto de la Empresa de la Academia Nacional de Derecho de Córdoba y la Fundación para el Estudio de la Empresa – FESPRESA-;

Que la temática del Congreso reviste trascendente importancia legislativa, frente a las profundas transformaciones por las que atraviesa el Derecho Privado Argentino a partir de la sanción del nuevo Código Civil y Comercial; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

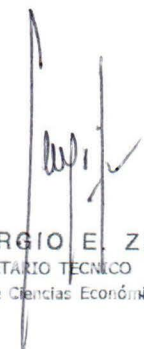
Art. 1º.- Declarar de Interés Académico para esta Facultad, al "IX Congreso Argentino de Derecho Concursal y VII Congreso Iberoamericano de la Insolvencia", a realizarse los días 7, 8 y 9 de setiembre de 2015 en la localidad de Villa Giardino, Córdoba.


Art. 2º.- Solicitar a los Departamentos de Administración y Contabilidad la difusión entre los docentes de áreas afines.

Art. 3º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

rv


Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO.
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas